

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos), del día 26 (veintiseis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Atención al Pueblo de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N61-2024**, referente a la contratación de **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recurso propio.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo de 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L.C. Beatriz Olvera Pérez, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez, Director de Asuntos Jurídicos.
Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para llevar Agua al Pueblo.
Área Solicitante Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante

LICITANTE	CONCLUSIÓN
<b>CRISTIAN FRANCISCO ACOSTA DE LA CRUZ</b>	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE:</b> en la partida No.2 <b>NO COTIZÁ:</b> en la partida No. 1
<b>CONSTRUCCIONES MILCH S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE:</b> en la partida No.1 <b>NO COTIZÁ:</b> en la partida No. 2

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha
Dirección de infraestructura urbana	Ing. Jaime Horacio Chávez González (Director de Infraestructura Urbana)	DIU-1625/2024	20/12/2024
Dirección para llevar agua al pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo (Directora para Llevar Agua al Pueblo)	DAP-3556/2024	23/12/2024

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

### LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **CRISTIAN FRANCISCO ACOSTA DE LA CRUZ** en la partida No.2 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de \$3,803,662.48 (tres millones ochocientos tres mil seiscientos sesenta y dos pesos 48/100 M.N.) y un importe máximo con IVA incluido de \$ 9,507,338.88 (nueve millones quinientos siete mil trescientos treinta y ocho pesos 88/100 M.N) de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se adjudica al licitante **CONSTRUCCIONES MILCH S.A. DE C.V.** en la partida No.1 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de \$1,297,170.00 (un millón doscientos noventa y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo con IVA incluido de \$ 3,241,620.00 (tres millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

## FIRMA DEL CONTRATO

Se les informa a los licitantes CRISTIAN FRANCISCO ACOSTA DE LA CRUZ y CONSTRUCCIONES MILCH S.A. DE C.V. que deberán presentarse el próximo 27 de diciembre del año 2024 a las 15:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente.

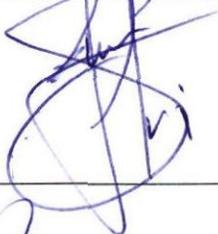
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicatorios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página [caasim.hidalgo.gob.mx](http://caasim.hidalgo.gob.mx), para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

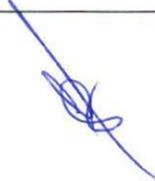
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 08:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Presidente.</b> Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.	Director General de la CAASIM.	
<b>Secretario Ejecutivo.</b> M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez.	Director de Administración y Finanzas.	
<b>Vocal.</b> M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	

<p><b>Vocal.</b> Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p><b>Asesor.</b> L.D Adalberto de Lucio Pineda.</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	<p>No se presentó</p>
<p><b>Asesor.</b> Lic. Pedro Hernández Yáñez.</p>	<p>Director de Asuntos Jurídicos.</p>	<p>No se presentó</p>
<p><b>Área Solicitante</b> Ing. Damarys San Juan Pablo.</p>	<p>Directora para llevar agua al pueblo</p>	<p>No se presentó</p>
<p><b>Área Solicitante</b> Ing. Jaime Horacio Chávez González.</p>	<p>Director de Infraestructura Urbana.</p>	<p>No se presentó</p>
<p><b>Asesor.</b></p>	<p>Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	<p>No se presentó</p>
<p><b>Globalizadora Invitada</b> Lic. Edgar Marroquín Hernández.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda</p>	
<p><b>Asesor Normativo</b></p>	<p>Secretaría de Contraloría</p>	<p>No se presentó</p>

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
CRISTIAN FRANCISCO ACOSTA DE LA CRUZ	
CONSTRUCCIONES MILCH S.A. DE C.V. Representado por Miguel Ángel Oviedo Balderas.	

3

d

d

d

d